GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
3277	50779	17/05/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	VIPER MAQUINARIAS LTDA.		
RUT EMPRESA	76045610-1	Nº	3241
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	211306
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA ARGENTINA	EMAIL@	calvarez@viperdiesel.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 CAMION				
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 18	Tara ▸ 13.9	PBT ▸ 31.9		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ I REGIÓN	Destino ▸ XV REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ IQUIQUE	Destino ▸ ARICA		
LOCALIDADES	Origen ▸ IQUIQUE	Destino ▸ ARICA		
RUTA A RECORRER	A16, 5 NORTE			
TOTAL DE K.M	315	Fecha Aprox. Viaje	17/05/2011	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.6	Carga ▸ 2.60	Total ▸ 2.6			
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 1.10	Carga ▸ 3.7	Total ▸ 4.8			
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 13.5	Carga ▸ 13	Total ▸ 18.5			

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ CHYB-83	SemiRemolque ▸ JG-1853	Remolque ▸		

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.80	6.70					
TIPO DE EJES	(D)	(D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6.31	8.65	16.94					
Nº DE RUEDAS	4	4	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.40					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 17/05/2011 **FECHA HASTA ▸ 20/05/2011**

COD_AUTENTIF.3312011517-6887-2010 - 4608-2010-060292502

JOSE NAVARRO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011